

Ficha Registral-Bien Inmueble

70379

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22027444
Certifico hasta el día 2022-09-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 05 abril 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta La mitad del Inmueble de su propiedad y tiene los siguientes medidas y linderos POR el Frente calle Loja en la extensión de seis metros cincuenta y un centímetros Por Atras propiedad de propiedad de Hermelinda Delgado en la misma extensión de seis metros ocho centímetros terrenos que se reserva la compañía vendedora, y por el costado Izquierdo en la extensión de diez metros ocho centímetros propiedad de Euclides Navarro.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	304 miércoles, 07 noviembre 1973	1200	1203

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 1] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: miércoles, 07 noviembre 1973

Número de Inscripción : 304

Folio Inicial: 1200

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1099

Folio Final : 1203

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 octubre 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta La mitad del Inmueble de su propiedad y tiene los siguientes medidas y linderos POR el Frente calle Loja en la extensión de seis metros cincuenta y un centímetros Por Atras propiedad de propiedad de Hermelinda Delgado en la misma extensión de seis metros ocho centímetros terrenos que se reserva la compañía vendedora, y por el costado izquierdo en la extensión de diez metros ocho centímetros propiedad de Euclides Navarro. La señorita ROSERO PALTAN GLORIA representada en este contrato por la señora Stela Quintana de Vera, que actúa como Agente Oficioso. Archivado en menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROSERO PALTAN GLORIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA GENERAL COMPAÑIA ANONIMA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

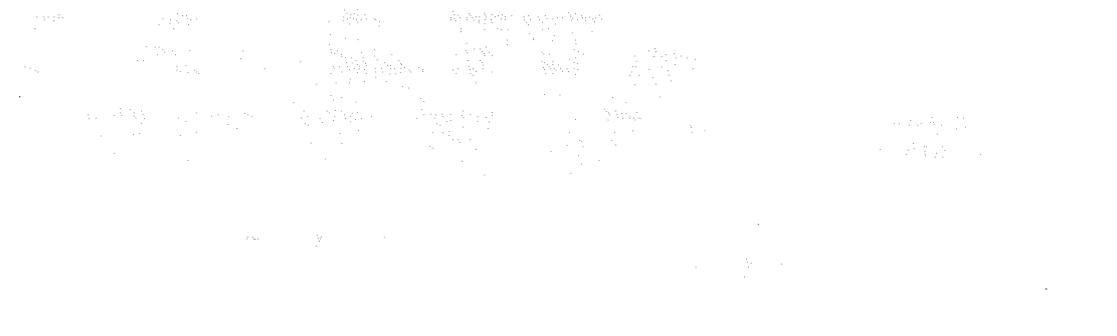
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emtido el 2022-09-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALLARES ROSERO JOSE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22027444 certifico hasta el día 2022-09-02, la Ficha Registral Número: 70379.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

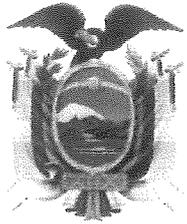
Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 9 1 7 1 K X B U 6 I W





**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



1-03-11-18-000

ESCRITURA

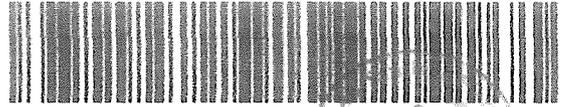
Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000073693



20221308001001026



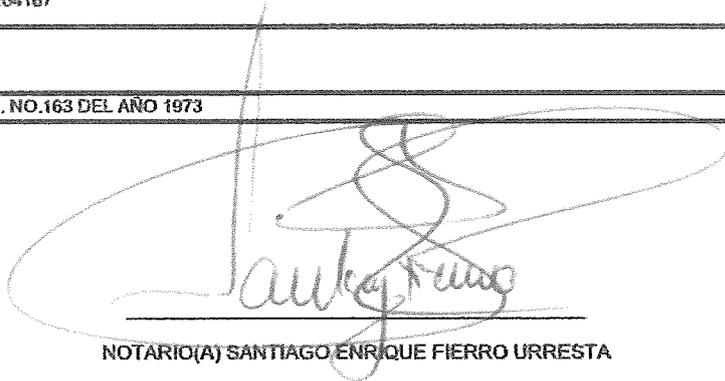
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308001001026

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FANNY RIVAS MEDINA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

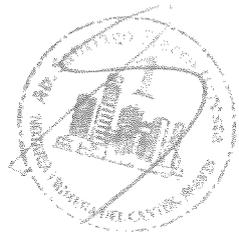
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO PALTAN GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302077266

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-1973
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE PALLARES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1724204167

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.163 DEL AÑO 1973
----------------	---------------------------



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



13

14 *Número: - Ciento Setenta y tres. - (163). -*

15 *Compra. Venta de un predio En el suerito de*

16 *diez ubicado en la ca. Manantla, Cabece-*

17 *lle Laja entre Gar-ra del cantón*

18 *via Moreno y Padre del mismo*

19 *Solano. de la ciudad nombre, Pro*

20 *de Manantla. - Que ator vincia de Mor-*

21 *go. Compañia Torno. nabi, Repú-*

22 *blitaria General Com telica del Econo-*

23 *pania Anónima. - dos, hoy día*

24 *a favor de la señori luenes veintidos*

25 *ta Gloria Rivera - de Octubre de*

26 *Taltán. - Por el pre mil novecien*

27 *tos de \$ 6.562,00. - tos setenta y*

28 *tres, ante mí: Maria Fanny Ri-*

la copia

64, 12
12.80
51, 32

1 vas Medina de Cedeno Mendozas,
2 Notaria Publica Primera del Casu-
3 tón y testigos que suscriben, con-
4 parecen: - Por una parte, el señor
5 Pedro Baldo Cuelón, de ocupación
6 comerciante; y, por otra parte, la
7 señora Estela Quintana de Vera, de
8 profesión contadora; ambos conju-
9 pecientes son mayores de edad,
10 de nacionalidad guatemalteca,
11 de estado civil casados y con re-
12 sidencia en esta ciudad; legal-
13 mente capaces para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer-
15 les personalmente y de haberme
16 presentado sus respectivas Cédulas
17 de Ciudadanías y Tributarias, doy
18 fe: - Bien instruido en el objeto
19 y resultados de esta escritura de
20 "Compra Venta", a cuyo otorga-
21 miento proceden: el señor Pedro
22 Baldo Cuelón, a nombre, en represen-
23 tación y en su calidad de Gerente
24 General de la vendedora Compañía
25 Laminaria General Compañía
26 Anónima, como lo expresa con
27 el nombramiento de Gerente General
28 de fecha treinta y uno de Marzo



1 de mil novecientos setenta y dos,
 2 debidamente inserto el cinco de
 3 Julio de mil novecientos setenta y
 4 tres, el mismo que en copia se
 5 agrega al Registro como documen-
 6 ta habilitante de la capacidad
 7 legal del otorgante en este acto y
 8 para insertarla en los certifica-
 9 dos que se confieren; juntamen-
 10 te con la copia del acta de Tur-
 11 ta General Extraordinaria de Accio-
 12 nistas de Compañia Anónima "In-
 13 mobiliaria General Compañia Anó-
 14 nima de fecha veinte de Junio
 15 de mil novecientos setenta y tres,
 16 y, la señora Estela Quintana de
 17 Vera, a nombre, en representación y
 18 en su calidad de agente oficioso
 19 de la compradora señorita Gloria
 20 Rosero Paltán, de estado civil
 21 soltera, residente en los Estados
 22 Unidos de Norteamérica y quien
 23 posteriormente ratificará su in-
 24 tenención legal en este acto,
 25 con amplia libertad y conoci-
 26 miento, los señores otorgantes pa-
 27 ra que sea elevada a escritura
 28 públicas me presentan la minu-

1 ta, cuyo texto es el siguiente: -

2 "Mainuta. - Señor notario: - En el
3 Libro de escrituras públicas a su
4 cargo, incorpore una de compra
5 venta, de la que consten las si-
6 guientes cláusulas: - Primera. -

7 Intervienen y otorgan la presente
8 escritura de compra venta, por
9 una parte, la compañía compa-
10 ñía Inmobiliaria General com-
11 pañía Anónima, representada
12 en este contrato por su Gerente
13 General señor Pedro Balda Cu-
14 calón; y, por otra parte, las
15 señoritas Gloria Rocco Paltan,
16 representada en este contrato
17 por la señora Estela Quintanas
18 de Vera, que actúa como agente

19 oficiosa. - Segunda. - La compa-
20 ñía Inmobiliaria General compa-
21 ñía Anónima, es propietaria
22 de un bien inmueble ubicado
23 en la ciudad de Manta, cir-
24 cunscrito dentro de las siguien-
25 tes medidas y linderos: - por el
26 frente, calle Loja en la extensión
27 de trece metros, dos centímetros,
28 por atrás, en la misma exten-

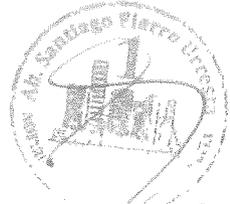


1 sion de tres metros, dos centime-
 2 tros, propiedad de Hermelinda
 3 Delgado; por el costado derecho,
 4 propiedad de Antonio Rodriguez,
 5 en la extension de diez metros, ocho
 6 centimetros; y, por el costado iz-
 7 quierdo, propiedad de Euclides
 8 Navarro, en la extension de diez
 9 metros ocho centimetros. Dicho
 10 inmueble fue adquirido por la
 11 Compañia Inmobiliaria General
 12 Compañia Anonima, en aporta-
 13 cion hecha por los herederos de don
 14 Pedro Atanasio Balda Balda, pa-
 15 ra la constitucion de la compa-
 16 ñia, segun consta de la escritura
 17 publica otorgada ante el nota-
 18 rio de Guayaquil Jorge Lara
 19 Iran, el doce de Mayo de mil
 20 novecientos sesenta y cinco, ins-
 21 crita el diecinueve de Julio del
 22 mismo año - Tercera. - Con los
 23 antecedentes expuestos, Inmobili-
 24 liaria General Compañia Anoni-
 25 ma, por la interpuesta persona
 26 de su Gerente General, Pedro
 27 Balda Cuatros declara que es
 28 su voluntad, dar en venta real

1973

INMOBILIARIA GENERAL

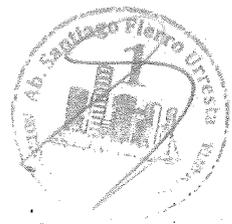
1 y enajenación perpetua a favor
2 de la señorita Gloria Rosero Pal-
3 tín, la mitad del inmueble de
4 su propiedad, descrito en la cláu-
5 sula anterior, quedando en con-
6 secuencia la parte que se ena-
7 jena en virtud de este contra-
8 to, linderada como sigue:
9 por el frente, calle Loya, en la
10 extensión de seis metros cincuen-
11 ta y un centímetros; por atrás,
12 propiedad de Hermelinda Delga-
13 do, en la misma extensión de seis
14 metros, cincuenta y un centime-
15 tros; por el costado derecho, en
16 la extensión de diez metros, ocho
17 centímetros, terreno que se reser-
18 va la Compañía vendedora; y
19 por el costado izquierdo, en la
20 extensión de diez metros, ocho
21 centímetros, propiedad de Eucli-
22 des Navarro. En el medio que se
23 enajena existe un chalet de ca-
24 ña y madera. La Compañía ven-
25 dedora se obliga al saneamiento
26 por evicción y vicios redhibitorios
27 en los términos de ley. - Cuarto.
28 El precio pactado de mutuo acor-



1 do entre los contratantes es el de
 2 Seis Mil Quinientos Sesenta y Dos
 3 soles (S/ 6.562,00), que la compa-
 4 ñía vendedora declara haberlo
 5 recibido de la compradora en
 6 moneda efectiva y de curso le-
 7 gal. - Quinta. - La compradora
 8 Gloria Rosero Paltan, por la
 9 interpuesta persona de su agen-
 10 te oficiosas Estela de Vera, acep-
 11 ta la venta hecha a su favor
 12 por convenir a sus intereses. -
 13 Sexta. - Como documento habilitan-
 14 te que será incorporado al proto-
 15 colo que contiene esta minu-
 16 ta se acompaña copia del acta
 17 de Junta General de Socios de la
 18 Compañía, donde se acuerda eno-
 19 genar el inmueble, objeto de esta
 20 compra venta. - Séptima. - Us-
 21 ted señor notario agregará las de-
 22 más cláusulas de estilo para la
 23 validez e instrumentación de esta
 24 compra venta. - (firmados). - Dr.
 25 M. Mora. - Doctor Medardo A. Mora
 26 Solórzano. - Abogado - Matrícula
 27 número ochenta y ocho (88),
 28 del Colegio de Abogados de Moa

So?
PE
C
E

1 nabi.- Pedro Balda Cuenteros. -
2 Estela Quintana de Vera. - (Hasta
3 aquí la minuta). - Los señores
4 otorgantes aprueban y ratifican
5 el contenido de la minuta in-
6 sertada que queda elevada a es-
7 crituras públicas para que surta
8 sus efectos legales. - Se corrige
9 ba el pago de los Impuestos de
10 Alcabala, Patriótico y adicionales,
11 con el certificado que se agrega,
12 juntamente con el de avalúo co-
13 mercial municipal. - Ha verdedo-
14 ra corrigna las sumas de dos-
15 cientos cuarenta sueres, setenta cen-
16 taros (\$240,70) por concepto del
17 Impuesto de la Renta, que perci-
18 ben los Municipios y diecinueve
19 sueres, veinticinco centavos (\$19,25),
20 para el Centro de Rehabilitación
21 de Manabí. - Me fué presentado el
22 Certificado del Escribano Municipi-
23 pal del Cantón y del Cuerpo de
24 Bomberos, estableciendo que dicha
25 verdedora no es deudora de los
26 predios urbanos por el presente
27 año y de dicha Institución, res-
28 pectivamente. - Se acredita la can-



MOBILIARIA GENERAL C.A.
Casilla Nº 4509
Malecón 804
Guayaquil - Ecuador

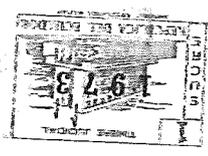
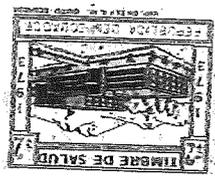
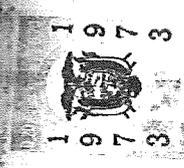
Guayaquil, marzo 31 de 1972

Señor don
PEDRO BALBA CUCALON
Ciudad

De más consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de "INMOBILIARIA GENERAL C.A.", en su sesión ordinaria del día de ayer, resolvió reelegir a usted, para el cargo de Gerente General de la Cia, por el tiempo estipulado en los estatutos sociales de la misma.

Al augurar el mayor éxito en el cumplimiento de las funciones confiadas, solicito obtenga la inscripción del presente nombramiento en los libros del Registro Mercantil.



Sofia de Balba
SOFIA CUCALON DE BALBA.
Presidenta de la Junta

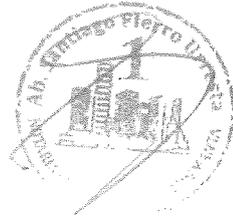
Depto el cargo de Gerente General de "INMOBILIARIA GENERAL C.A."

P. Balba C.
PEDRO BALBA CUCALON

Queda inscrito este nombramiento de fojas 9.93 a 9.194, Número 1.700 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 9.307 del Repertorio; archivandose los certificados de registro y defensa nacional. - Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos setenta y tres. El Registrador de la Propiedad, *[Signature]*

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA GENERAL C.A." CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte dias del mes de Junio de Mil novecientos setenta y tres, a las doce del día en el local social de la Compañía, ubicado en la Calle Malecón Simón Bolívar, número ochocientos cuatro, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria General Compañía Anónima, convocada por la Presidenta Sofía Cucalón viuda de Balda, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señora Sofía Cucalón viuda de Balda, propietaria de trescientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de tres mil sucres cada una de ellas; señora Nelly Alicia Balda de Ampuero, propietaria de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Graciela Maria Balda de Portuguez, propietaria de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Olga Sofía Balda de Marriott, propietaria de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Pedro Balda Cucalón, propietario de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Raúl Balda Cucalón, propietario de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Eduardo Balda Cucalón, propietario de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Rafael Balda Cucalón, propietario de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas; Hugo Balda Cucalón, propietario de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas, y, Jaime Balda Cucalón, propietario de cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de tres mil sucres cada una de ellas, esto es, que en la Junta está presente la totalidad del Capital Social de la Compañía que asciende a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES, representado por ochocientas cuarenta acciones de tres mil sucres cada una de ellas. Todos los asistentes dejan expresa constancia de estar conformes en los asuntos a tratarse en esta reunión y que aceptan la celebración de la Junta. Se instala la sesión, una vez que el Gerente General-Secretario, ha formado ya la lista previa de los concurrentes, tal como lo prescribe el Art. N°274 de la Ley de Compañías. También asisten a la reunión especial e individualmente convocados los Comisarios señores Jorge Corral y Alfredo Moreno. Preside la sesión la titular señora Sofía de Balda y actúa como Secretario el Gerente General señor Pedro Balda Cucalón. La Presidenta manifiesta que el objeto exclusivo de esta reunión es conocer la posibilidad de vender un predio compuesto de solar y dos chales de

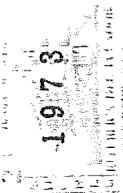


caña y zinc, ubicado en la Calle Loja de la ciudad de Manta y que consta aportado en la integración del Capital de la Compañía, con el número trece de la numeración hecha de todos los inmuebles aportados en la integración del mismo. La Junta General aprueba unánimemente se realice la venta de dicho inmueble, en forma total o parcialmente, para lo cual se autoriza al Gerente General Don Pedro Balda Cucalón para que pacte el precio, que no debe ser inferior a S/.5.575.00 (Cinco Mil quinientos setenta y cinco) pues fué el valor en que se lo avaluó para ser aportado a la Compañía. Así mismo, se acordó que el valor de la venta se lo acredite al Capital de la Compañía para mantenerlo en la misma cantidad que actualmente tiene. Se autorizó al Gerente General para que celebre la Escritura Pública de - Compra-Venta del inmueble a enajenarse. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el acta de la reunión, la que reinstalada con la asistencia de los mismos socios presentes en el inicio de la sesión, aprueba el acta sin modificaciones.- f) Sofía Cucalón de Balda,- Presidenta.- f) Pedro Balda Cucalón.- Gerente General -Secretario.

Es fiel copia del original, que se encuentra manuscrito en el libro de actas de la Compañía, al que me remito en casos necesarios.

PEDRO BALDA CUCALON

Gerente General- Secretario



MANTA

SUCRES

MANTA

MUNICIPAL

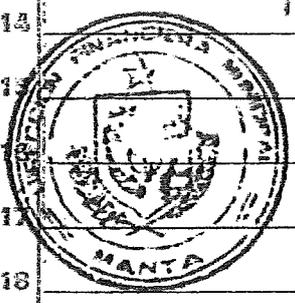
SUCRES

" LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA "

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un solar perteneciente a CIA. INMOBILIARIA GENERAL CIA. ANONIMA, ubicado en la Calle Loja entre G. Moreno y P. Solano, de esta Ciudad, cuyo avalúo Comercial por metro cuadrado es de CIEN SUCRET,00/100 (s/. 100.00)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES:

Valor actual	s/. 6.562.00
" anterior	" 2.859.00
Utilidad:	s/. 3.703.00
Menos el 35% por 7 años transcurridos	" 1.296.00
Valor Imponible:	s/. 2.407.00
10% sobre el Valor Imponible:	" 240.70

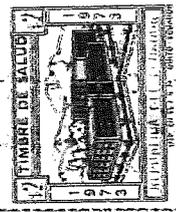


Manta, 18 de Julio de 1973

[Handwritten Signature]

CATON MURILLO PARRAGA
JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA MBAL.-

1 1
9 9
7 7
3 3





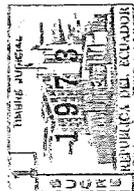
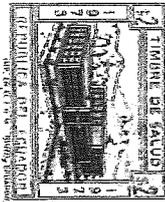
1 DAVID PABLO ALVAREZ

2 TESORERO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

3 A petición verbal de parte interesada CEPUNSA: Que revisado
 4 el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo no
 5 se ha encontrado registrado ningún Título de crédito pendiente
 6 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
 7 la CIA. INMOBILIARIA GENERAL CIA. ANONIMA, por consiguiente se
 8 establece que dicha Cia. no es deudora de esta Municipalidad.

9 Santa, 18 de Julio de 1.973

10 *DAVID PABLO ALVAREZ*
 11 _____
 12 Tesorero Municipal.



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MAR^{TA} ZEA DE PICO

TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A Petición verbal de parte interesada **C E R T I F I C A:**

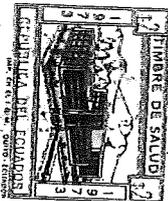
Que habiendo revisado los archivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentran títulos de créditos pendiente de pago con el nombre de CIA. INMOBILIARIA GENERAL CIA. ANONIMA, por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución hasta la presente fecha. Los Peticionarios pueden hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta. 22 de Octubre de 1973

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Martha Zea de Pico
Martha Zea de Pico

Tesorera del CC. BB.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

210



El señor Estela Quintana de Vera ha consignado al Notario
el valor de \$ _____ por concepto de Impuestos Plusvalía
C. R. M. gastos varios, derechos Notariales y de Amanuense, causados en la celebración de la
escritura pública de CUMPLIDA VENTA otorgada
por LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GENERAL COMPAÑIA ANQUITA
a favor GLORIA ROSERO PALTAN
Cuantía 6.562,00

DETALLE

Impuestos Generales	\$ 309,53
Plusvalía y C. R. M.	"
Gastos varios	"
Timbres documentos habilitantes	"
Derechos Notariales en <u>4</u> fs. de Matriz	48,00
Derechos Amanuense en <u>4</u> fs. de Matriz	20,00
Avisos pago impuestos	20,00
Timbres en <u>1</u> copia de <u>4</u> fs. cada una	20,40
Derechos Notario en <u>1</u> copia de <u>4</u> fs. cada una	32,00
Derechos amanuense en <u>1</u> copia de <u>4</u> fs. cada una	20,00
Carátula	20,00
20 % sobre los derechos cobrados	22,40
TOTAL \$	536,61

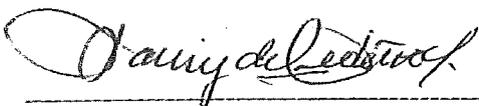
Son: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS SUQUES 61/100

Manta, a 22 de NOVIEMBRE de 1973.

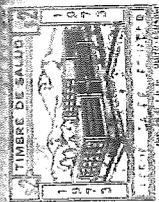
ES CONFORME,

EL NOTARIO,





ESPACIO
BLANCO



lidad de veinte sueres (C\$20,00), por
 concepto del Impuesto de las
 carátulas.- Leída que les fué la
 presente escritura, a los señores
 comparecientes, por mí la Notar-
 ria, de principio a fin y en el
 ta vez, a presencia de los testi-
 gos de este vecindario, mayores
 de edad e idóneos, a quienes doy
 fe de conocerles, señores Luis Salvador
 Noya y Alejandro Santana Parrales,
 la apueban, quedando facultada
 la representante de la compradora
 para que solicite su inscripción
 y ratificación en su contenido,
 firman, con los testigos mencionados
 y conmigo la notaria, en unido de
 acto. Day fe. - Enmendado - predio - Va-
 le -

Julio B. M. C.

[Signature]

Céd n.º 13-0016574 céd n.º 13-0086476

" T.º # 458283 " T.º # 523539

2go: *[Signature]* 2go: *[Signature]*

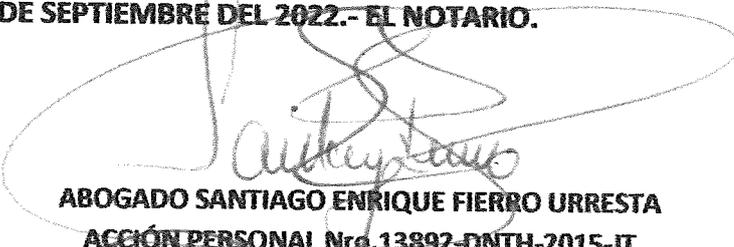
[Signature]
Notaria

Número: - Ciento sesenta y cuatro - (164) - Com.

Factura: 001-002-000073693

2022	13	08	01	001026
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA NOTARIA FANNY MARIA RIVAS MEDINA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GENERAL S.A, A FAVOR DE GLORIA ROSERO BALTAN, QUE SELLO Y FIRMO EN 09 FOJAS ÚTILES, ESCT.163. AUTORIZADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 1973. - EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA

Avenida 2 entre calle 9 y 10
Edificio Chang (junto al palacio de justicia)
Telefax: 05 2626653 - Cel.: 0998 813 082
E-mail: santiagofierro1@hotmail.com
Manta - Ecuador